

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
HUEPIL**

**AUTORIZA ANTICIPO A
SRTA. CAROLINA JIMENEZ
MOLINA**

Huépil, 06 de diciembre de 2013.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1990 /2013/

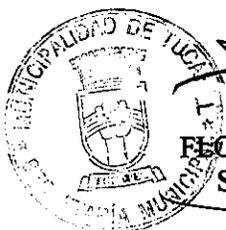
VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) En Memo N° 260 del Depto. Dirección Desarrollo Comunitario, donde solicita un anticipo sujeto a rendición, con cargo en el Programa celebración día de los trabajadores del servicio de aseo y ornato.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1) **APRUEBESE** un anticipo de \$ 120.000.- (ciento veinte mil pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Señorita Carolina Jiménez Molina, sujeto a rendición.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 215.22.01.001 Colaciones y 215.22.08.999 otros Servicios Generales, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



**FEOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE**

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

JAJA/FMMB/AVQ/cmj

